



PUNTO GRETA

CONTRATACIÓN DE ENTIDAD/ES GESTORA/S DE RESIDUOS DEL SCRAP PUNTO GRETA

MARZO de 2024

GRETA ECOSYSTEM S.L.U. convoca **APERTURA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS** para la contratación de una entidad, o varias sin concurrencia entre ellas, para que se encargue/n de todas las operaciones inherentes a la gestión de los residuos de envases del SCRAP PUNTO GRETA.

El contrato se establecerá entre GRETA ECOSYSTEM S.L.U., entidad administradora del SCRAP y la/s entidad/es que haya concurrido a la oferta, tenga la mejor baremación y acepte los términos del contrato para la prestación del servicio.

La duración de la contratación será de tres años que se iniciarán una vez el SCRAP esté autorizado por la Administración correspondiente.

REQUISITOS DE LA ENTIDAD (limitante para la aceptación)

- Entidad constituida en España bajo la forma jurídica de empresa (sociedad anónima, limitada, etc.) inscrita en el Registro mercantil correspondiente
- Constituida como mínimo dos años antes de presentarse a este proceso
- Que cuente con las autorizaciones administrativas correspondientes para realizar las funciones encomendadas

FUNCIONES A DESARROLLAR

Como mínimo alcanzarán:

- Suministro de contenedores adecuados para el almacenamiento de cada tipo de residuos no peligrosos y peligrosos (RNP y RP).
- Recogida y carga de RNP y RP. Ver ANEXO con las cantidades y tipos de materiales esperados
- Transportes de los RNP y RP en situaciones normales y de emergencia hasta su tratamiento.
- Participación en fases de la reutilización, recuperación y eliminación.
- Territorios que alcanza el acuerdo
- Métodos y lugares de tratamiento con operaciones detalladas a realizar
- Sistema informático que oferta el Gestor de residuos para la conexión con los Puntos de retirada y el tratamiento de esta información
- Cláusulas sociales
- Información a suministrar como resultado de las operaciones contratadas
- Asistencia Técnica al SCRAP



Email
info@greta.org.es



Teléfono
621 28 23 12
960 50 18 25



Dirección
C/ Camino del mar, 51B
46120 Alboraya



PUNTO GRETA

BAREMACIÓN

La baremación se realizará teniendo en cuenta las características de la oferta siguientes:

- Cada apartado tendrá su baremación independiente y repercutirá en la baremación final en el porcentaje expresado en el apartado FUNCIONES A DESARROLLAR.
- Los aspectos a baremar y su repercusión dentro de cada apartado de las funciones que se solicitan realizar serán:
 - Amplitud* de la propuesta: 40%
 - Sistemas de información propuestos: 15%
 - Precio: 15%
 - Clausulas sociales: 10%
 - Experiencia en operaciones similares: 5%
 - Diferenciación respecto a otras propuestas: 5%
 - Medios y recursos comprometidos: 5%
 - Memoria presentada: 5%

* En cuanto al ámbito territorial y al tipo de residuos cuya retirada se oferta

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Una Memoria de guion libre en la que:

- Con un máximo de una página se explique porque la entidad cumple con los Requisitos solicitados y
- Con un máximo de 30 páginas que explique cómo se van a desarrollar las funciones que se solicitan y el cumplimiento de los detalles establecidos en esta convocatoria.
 - Las cláusulas sociales se derivan de actuaciones de la entidad concursante en temas sociales que deberán citarse y documentarse en la Memoria
 - Se añadirá al final de la Memoria una Declaración responsable de la persona autorizada para ello en la que se afirme que los datos contenidos en la misma son ciertos. La Memoria deberá ir firmada digitalmente.
- Se añadirá una página con el precio total del servicio y sus desgloses correspondientes a las funciones a desarrollar.
- Se podrán incluir anexos que contendrán como mínimo, copia del CIF de la entidad, autorizaciones administrativas correspondientes a la actividad, escritura en vigor y certificado de la inscripción en el Registro mercantil.



Email
info@greta.org.es



Teléfono
621 28 23 12
960 50 18 25



Dirección
C/ Camino del mar, 51B
46120 Alboraya



PUNTO GRETA

INSCRIPCIÓN DEL LICITADOR Y SOLVENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA

Esta es una licitación realizada por una entidad privada, por lo que en ningún caso aplica la Ley de contratos del sector público. Por ello mismo los licitadores no precisan de estar inscritos en censo alguno al respecto de licitaciones públicas. No obstante, los licitadores deberán acreditar solvencia financiera y técnica.

La Solvencia económica o financiera, se acreditará mediante:

- **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS DEL LICITADOR**, referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres ejercicios contables, aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, y que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del presente Contrato. El volumen de negocios se acreditará mediante copia del Impuesto de Sociedades, certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas. Si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La Solvencia técnica y profesional del licitador deberá acreditarse por los siguientes medios:

- **RELACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES**. Los licitadores deberán acreditar documentalmente, haber ejecutado en el curso de los tres últimos años, como máximo, contratos de servicios similares a los que son objeto de la presente licitación. Es requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor estimado de la presente licitación.
- A tal efecto la justificación documental deberá incluir el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.
- Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público, cuando el destinatario sea una entidad privada, se acreditará mediante un certificado expedido por éste. A falta de estos certificados, mediante una Declaración Responsable del empresario licitador.

En todo caso, GRETA ECOSYSTEM S.L.U., se reserva el derecho de solicitar documentación o información complementaria que acredite lo declarado por los licitadores a este respecto.



Email
info@greta.org.es



Teléfono
621 28 23 12
960 50 18 25



Dirección
C/ Camino del mar, 51B
46120 Alboraya



PUNTO GRETA

PUBLICIDAD

Este procedimiento se publicará en la web www.greta.org.es y en los perfiles de RRSS de PUNTO GRETA. El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días naturales, **FINALIZANDO EL 25 DE MARZO DE 2024 a las 23:59 hr**

ENVÍO DE OFERTAS

Las ofertas se remitirán completas por correo electrónico a info@greta.org.es siendo la fecha de recepción del correo la válida a efectos de la presentación. En el caso de varias presentaciones del mismo CIF se entenderá válida la última. En el caso de dudas sobre la convocatoria, sus requerimientos y limitaciones, pueden hacerse consultas a ese mismo mail que serán atendidas a la mayor brevedad posible.

La selección de la oferta aceptada de entre las presentadas se llevará a cabo por el órgano de administración de GRETA ECOSYSTEM S.L.U. que publicará las puntuaciones objetivas y baremación, resultado de la selección.

Nota: GRETA ECOSYSTEM SLU se reserva la posibilidad de declarar desierta esta convocatoria si los expedientes presentados no reúnen a su criterio la calidad esperada



Email
info@greta.org.es



Teléfono
621 28 23 12
960 50 18 25



Dirección
C/ Camino del mar, 51B
46120 Alboraya




PUNTO GRETA

ANEXO: MATERIALES A RETIRAR Y PUNTOS DE RETIRADA

PUNTO GRETA establecerá para el 1-1-2025 al menos 250 puntos de retirada (PRPG) en toda España. Estos PRPG estarán distribuidos de manera proporcional de acuerdo a la población residente y flotante en periodos de vacaciones en los diferentes territorios, incluida península, islas y ciudades autónomas. La aspiración es contar con 1.000 PRPG en 2030 por lo que el crecimiento deberá ser tenido en cuenta en la oferta.

Los tipos de residuos a retirar serán residuos de envases tanto no peligrosos como peligrosos (RNP y RP) de los materiales que se relacionan a continuación, obtenidos de las declaraciones de 2022 de las empresas asociadas a PUNTO GRETA y que no deberá tener variaciones sustanciales para 2025:

PREVISIONES ANUALES SCRAP PUNTO GRETA SOBRE DATOS DE 2022		
MATERIAL	Toneladas	%
HDPE	2.005	70,0%
FILM PLÁSTICO	85	3,0%
PET	135	4,7%
PP, PS, PVC, EPS y OTROS	5	0,2%
ALUMINIO	5	0,2%
ACERO	5	0,2%
OTROS MATERIALES	5	0,2%
MADERA	295	10,3%
PAPEL Y CARTÓN	325	11,3%
	2.865	100%



Email
info@greta.org.es



Teléfono
621 28 23 12
960 50 18 25



Dirección
C/ Camino del mar, 51B
46120 Alboraya